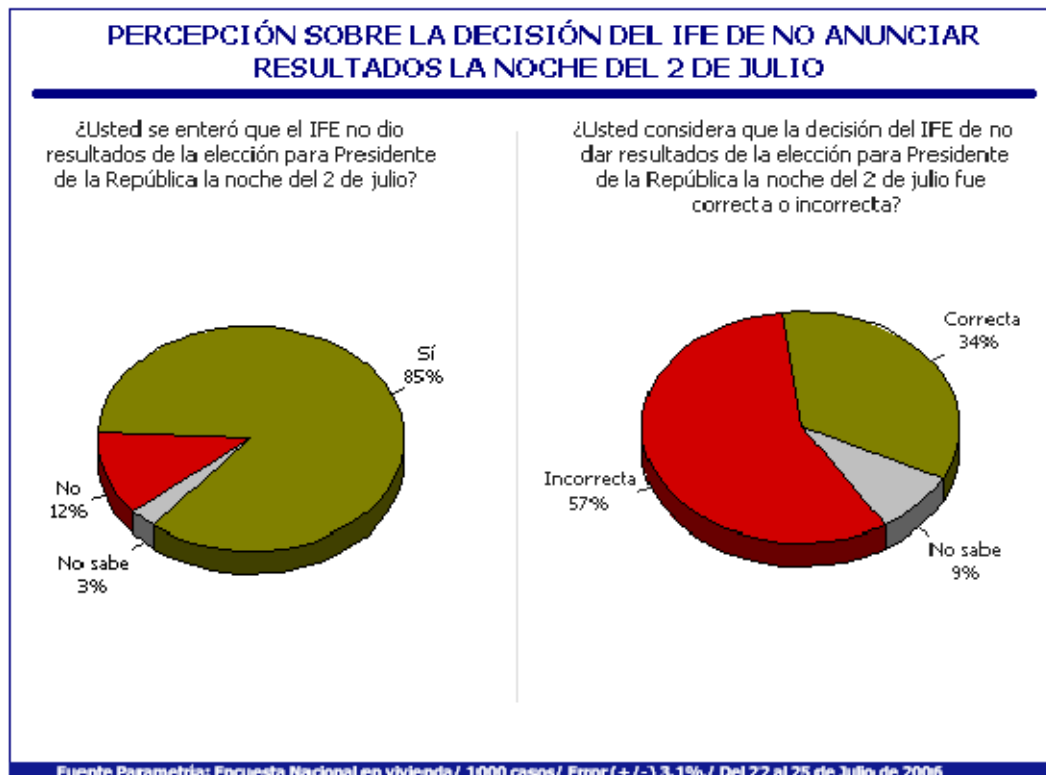


Desilusionó a ciudadanos el 2 de julio sin vencedor

La mayoría de los mexicanos (57%) califica de incorrecta la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de no declarar un virtual vencedor de las elecciones del 2 de julio, la noche de ese día, a pesar de que estadísticamente no era posible anunciar al ganador de la Presidencia de la República.

La Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría (ENVP) muestra que el 85% de los ciudadanos se enteró que el IFE no dio resultados de la elección presidencial al cierre de la jornada. Este alto porcentaje de personas indica que había una gran expectativa entre los mexicanos aquella noche por saber quien sería el próximo Presidente.



Estos datos reflejan la desinformación de la gente respecto a los distintos escenarios que podrían presentarse el día de la jornada electoral –siendo uno de ellos el de una elección cerrada-, así como de los criterios que se utilizarían para difundir los resultados, y que fueron planteados en su momento por el IFE a través de distintos medios.

Entre que el mensaje no se entendió y la falta de una mayor difusión del tema, la ciudadanía castiga duramente al IFE por no anunciar un ganador.

La información de la ENVP pondría nuevamente sobre la mesa el debate sobre si una autoridad electoral debe hacer o no ejercicios estadísticos, como el realizado por el IFE para difundir los números y apuntar un ganador, incluso antes de conocerse los resultados finales y oficiales.

Entre los analistas e investigadores de opinión en México y otros países aún no existe consenso sobre este complejo asunto.

Para algunos, la tarea de una autoridad electoral debe limitarse a ofrecer los resultados finales y dejar las estimaciones a los encuestadores. Es decir, dado que todo ejercicio estadístico de esta naturaleza siempre trae asociado un error, una institución no puede darse el lujo de equivocarse o no anunciar un ganador, porque cuestionaría todo el proceso y a sí misma. Por el contrario, los encuestadores sí pueden “darse el lujo” de errar y no salir a cantar un resultado.

Pero para otros estudiosos no es malo que una autoridad electoral realice estimaciones estadísticas, pero siempre y cuando el ejercicio esté acompañado de una buena campaña de comunicación.

Para este grupo, dado que los tamaños de muestra utilizados son muy amplios –más de 7,000 casillas en el caso del IFE, un número extremadamente grande comparado con el número de casillas consideradas por los distintos medios y casas encuestadores- la probabilidad de equivocación es mínima.

Aunque, su principal argumento es que cuando una autoridad electoral anuncia cual es el candidato al que favorecen las tendencias, el ambiente político, económico y social se distensionan, porque ya no hay necesidad de esperar más para saber quien ganó la elección.

Los dos elementos en juego entre estas dos posturas son: rapidez y oportunidad en los resultados versus la certidumbre de la elección ¿Cuál es el elemento que se debería privilegiar y en qué magnitud? La discusión aún no está cerrada.

Pero más allá de este debate, existe también un serio cuestionamiento a la utilidad de los conteos rápidos realizados por una autoridad electoral. Es decir, en una elección abierta –dos puntos porcentuales o más-, el ejercicio no tendría importancia porque las encuestas de salida y conteos rápidos de las casas encuestadores estarían reportando lo mismo y con algunas horas de anticipación. Y en el contexto de una elección cerrada, el método no es de mucha utilidad porque no permite dar un vencedor.

En todo caso, habría que evaluar la experiencia de esta elección, y ponderar una vez más la conveniencia o no de que el IFE realice este tipo de ejercicios.

NOTA METODOLÓGICA. Estudio: Encuestas en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1,000. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo y análisis: Parametría SA de CV. Operativo de Campo: Grupo Viesca. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Fecha de levantamiento: del 22 al 25 de julio del 2006.

Artículo publicado en el periódico Excelsior, 4 de Agosto de 2006.